



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de setiembre de 2023
TR. N.º 0512-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 28 de setiembre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0512-2023-R-UNALM. - La Molina, 28 de setiembre de 2023.
CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación n.º 1175-2023-VRI, de fecha 28 de setiembre de 2023, la Dra. Patricia Liliana Gil Kodaka, vicerrectora de investigación, informa que hará uso de sus vacaciones el día viernes 29 de setiembre de 2023, para lo cual, propone encargar las funciones del Vicerrectorado de Investigación al Ph.D. Héctor Enrique González Mora, vicerrector académico de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM); Que, es necesario encargar las funciones del Vicerrectorado de Investigación de la UNALM, para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM, y estando a las atribuciones conferidas al señor rector como titular del pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1.-** Encargar las funciones del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, al Ph.D. Héctor Enrique González Mora, vicerrector académico de la UNALM, el 29 de setiembre de 2023. **ARTÍCULO 2.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL


C.C.: OCI,R,VRI,VRA,URH